



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N°243-2024-GM/MDT

Torata, 27 de noviembre del 2024

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°187-2023-A/MDT de fecha 28 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Torata, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, mediante la Directiva N°01-2012-PCM-SINAGERD, aprobada con Resolución Ministerial N°26-2012-PCM, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riego de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamiento que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local;

Que, el numeral 17, del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás modificatorias, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil en cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°187-2023-A/MDT, de fecha 28 de marzo del 2023, se delega atribuciones al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Torata, en materia de personal para evaluar, designar y cesar a los funcionarios públicos de confianza a nivel de gerencia, sub gerencia, así como a los responsables de las unidades operativas, programas sociales y unidades no estructuradas;

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, y, conforme a las facultades delegadas y desconcentradas a la Gerencia Municipal, a través de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2023-A/MDT** de fecha 28 de marzo de 2023, y estando a las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 28 de noviembre del 2024 al **BLGO. JUAN CARLOS OCHOA CAIRO**, identificado con D.N.I. N°24706767, la **SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Rentas, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la notificación del presente acto resolutorio al interesado, Gerencia de Administración y Rentas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social, Secretaría General e Imagen Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica para conocimiento y fines, así también a la Unidad de Informática para su publicación en el portal institucional www.munitorata.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

ING. NIKITA IVAN MORALES CABRERA
GERENTE MUNICIPAL

NIMC/GM
JMBM/GAJ
C.c. Archivo